

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 12/05/14	Hs. 11:38
Numero: 450	Fojas: 6
Expte. N°	1/2009

Ushuaia 09 de mayo de 2014

Sr. Presidente Consejo Deliberante

SR. INTENDENTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Sr. Federico Sciurano.

Tras la reunión del pasado 5 de mayo de 2014 en la cámara de comercio de la ciudad, presidida por el señor Juan Munafo nos vemos obligados a informarle el malestar generalizado de los comerciantes que no pertenecemos a la cámara (superamos el 85% entre las calles Rosas y 25 de mayo) sobre el alcance e implementación de la obra denominada "Shopping a cielo abierto".

Si bien creemos y apoyamos que es importante para la ciudad el cambio y remodelación de su arteria comercial principal, sentimos y padecemos la mala organización y la falta de cronogramas de obra a corto y mediano plazo.

En este contexto el sacrificio realizado por ciudadanos, turistas y comerciantes es en vano o mal aprovechado. La falta de personal para realizar las obras prolonga de manera innecesaria los tiempos, los horarios de trabajo elegidos no son los más adecuados en función de la actividad comercial, dándole ninguna importancia a nuestro lucro cesante.

Para nosotros los comerciantes no ha sido sólo un inconveniente por los cortes o estado de las calles (falta de organización y limpieza) sino que nos ha afectado directamente sobre los ingresos diarios, independientemente del rubro y el tipo de cliente las bajas de facturación ha sido de hasta un 50%.

Creemos que es sumamente injusto que pagemos los costos de dichos errores con nuestras cajas diarias, amén de ello pensamos que esos sacrificios y costos tienen una razón real cuando el esfuerzo lo realizan todas las partes. Por este motivo la preocupación es aún mayor, cuando nos damos cuenta de que esta obra se encuentra en una fase inicial, y la preocupación aumente, cada vez mas, cuando se piensa en que no hay un estudio de mercado propio hecho por profesionales que asegure que lo propuesto en el ante proyecto cuenta con la aprobación del público en general, respeta la idiosincrasia y las costumbres de los ushuaienses que transitan nuestra calle San Martín. A saber: reducción del estacionamiento, ampliación de veredas, calefaccionamiento en general de la vía publica, etc. teniendo en claro a priori que Ushuaia es un destino único por lo cual las soluciones y propuesta urbanas de diseño son también únicas.

Por otra parte, San Martín no es la calle de los Comerciantes de Ushuaia o de los Propietarios de locales sino que es, fue y será el lugar donde gran parte de la población decide pasear con su auto (dar la vuelta al perro) caminar con su familia, realizar una compra o utilizar un servicio y además es recorrida por el 100 % de los turistas que visitan nuestra ciudad. En este sentido, no estamos de acuerdo con que se pretenda cobrar en forma directa o indirecta los costos de la obra o el mantenimiento de sus veredas y solados vehiculares.

Con todo lo expuesto nos hace pensar quizás, que todo este proyecto está basado en el sentimiento y costumbres de OTROS y no de nuestra


NICOLAS MARCHI BERTOMEU
ESCRIBANO
MATR. 118

sociedad, además de no saber si cuenta con el consenso de todos los actores intervinientes de esta importante obra.

Por otra parte, no se comparte la idea del Gerenciamiento de la calle San Martín, lo cual implicaría un mayor costo, el cual consideramos innecesario.

Por esta razón, Federico (un vecino de Ushuaia) que tiene la difícil tarea de llevar a cabo una gestión de gobierno, te pedimos que con los profesionales que correspondan, los propietarios y los comerciantes de la calle San Martín, rever y si corresponde modificar los posibles errores de criterio y de implementación que se hayan cometido y los que se vayan a cometer.

Saludan a Ud. Atentamente.

- C.C: Consejo Deliberante de la Ciudad de Ushuaia
- C.C: Ushuaia Bureau
- C.C: Locadores Av. San Martín

RAZON SOCIAL O NOMBRE DE FANTASIA	PROPIETARIO	DNI	FIRMA
Piedra de Hutos	Genzalez Mario	16368967	[Signature]
Bodega Fuzuro	Genzalez Mario	16368967	[Signature]
Joyerías Exclusivas	Victor Moris	50691387	[Signature]
Joyerías Koopis	Victor Moris	50691387	[Signature]
trabadores del Diente	Zanussi Papellu	25964260	[Signature]
Queica Shicay	Queica Antonio	26.290.586	[Signature]
Portal Patagónico	Rinz D. Leonardo	24481107	[Signature]
Ruta 3	Menéndez Macari	31.608.255	[Signature]
Abra pampa	Winturan Enrique	20436377	[Signature]
Redo, Claudio S	CANISMAN	14921822	[Signature]
BAGDADI, MARIO	LALEN CUEROS	4.381862	[Signature]
ART PETRUS	APODERADO	21.933.801	[Signature]
Extremal Patagonia	APODERADO	25.147780	[Signature]
Houckler Cibcolanes	APODERADO	27907220	[Signature]

NICOLAS PATRONE RICARDO
SECRETARIO
MATRÍCULA 18

450 - 3/6 COMPAÑIA DA SOZ

MARGARITAS

E-L



LOCUTORIO CONTACTO

Juan Deportes

JTT USHUAIA

ANTIE

DON LITO HELADERIA

Mc. P.P.

OPTICA SOCIAL

INNOCENZA

PRINCIPIO JUSTES

CARLO YENFI

CARABANAL, WALTER

GILTONIT

GILTONIT

GR. FRANK

MARIBOLFO

C. Sanchez

ROJCE

BRINGAS

LAVIA NICOLAS

Peter Leonis

CARLOS ALBERTO TELAINA
Optico Técnico Contactólogo
MAT. NAC. N° 3746

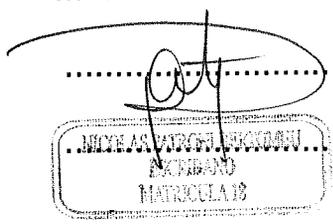
Mirta Douati

Leiva Alfonso

VIVANCO MARIA

SENSACIONES

Handwritten signatures and scribbles corresponding to the entries in the 'PROPIETARIO' column.



RAZON SOCIAL O NOMBRE DE FANTASIA

450 - 4/6

AUTO GNAS.



CAROUSEL

Signos

PROPIETARIO

Ramirez P

MONTANEZ - RAMIREZ

ADRIAN FRAGA.

FIRMA

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
NICOLAS FRANCISCO BUSTAMEN
ESCRIBANO
MATRICULA 18

RAZON SOCIAL O NOMBRE DE FANTASIA

450-516

Facultad Andena

CHAMPAGNE

TITANIUM

PROPIETARIO

ANDENA SCL

Bacilla Juan

Seopio Feler

GABRIELA TOLOIO

Instrumento
AUTENTICADO
Hoja N° 05.-

FIRMA

[Handwritten signatures and scribbles]

El presente instrumento que consta de 05 (cinco) folios
es autenticado en el rollo de actuación notarial
N° Exoo95387 Ushuaia 12/05/2014

[Signature]
NICOLAS ATRON BERGOMEU
ESCRIBANO
MATRICULA 18

450 - 6/6



ACTUACION NOTARIAL
LEY 285



E 00095387



En mi carácter de Escribano **ADSCRIPTO AL REGISTRO NOTARIAL 11 DE TIERRA DEL FUEGO.-**
CERTIFICO que el documento adjunto, extendido en **CINCO (05)** foja/s, que sello
y rubrico, es/son **COPIA/S FIEL** de su original, que tuve a la vista, doy fe.
USHUAIA, 12 DE MAYO DE 2014.-